



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo el día 18 de julio de 2018.
Acuerdo:

“3. MODIFICACIÓN 5/2018 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Por diferentes Concejalías se ha planteado modificar puntualmente las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario adscrito a su ámbito de actuación.

Por todo ello, y de conformidad con la propuesta que formula la Concejalía del Área de Hacienda y Régimen Interior una vez debatidas las modificaciones que al presente se plantean en la Mesa General de Negociación de 3 de julio de 2018, y vistos los informes del Servicio de Régimen Interior y de fiscalización de la Intervención General de 17 de julio de 2018 (Rfª. nº 2.497); la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario en los siguientes términos:

1. Se crea el puesto de trabajo que a continuación se relaciona, con expresión del Área de adscripción: Órgano de gestión presupuestaria y contabilidad:

– Creación del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Presupuestos y Contabilidad (AG/A1/28/CE: 20.657,78); abierto a funcionarios de otras AAPP; sistema de provisión: concurso singularizado de méritos.

2. Se modifican los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, con expresión del Área de adscripción:

Secretaría General:

– Modificación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Información y Registro (AG/C1/21/10.398,02) para su adscripción indistinta a los Subgrupos C1 y C2.

– Incorporación de un Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/7.037,75) por adscripción de un Auxiliar de Información y Atención al Ciudadano de la Estación de Autobuses (AG/C2/17/7.037,75).

Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica:

– Reconversión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Licencias y Actuación Urbanística (AG/A1/25/18.169,93) en el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Disciplina Urbanística (AG/A1/25/18.169,93), puesto adscrito a los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, y abierto a otras AAPP; sistema de provisión: concurso singularizado de méritos.

– Modificación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Planeamiento y Disciplina Urbanística (AG/C1/21/10.398,02), para su adscripción indistinta a los Subgrupos C1 y C2 (AG/C1-C2/18/10.398,02).

Obras y Servicios Medioambientales:

– Modificación del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transporte (AE/A2/24/18.169,93) para su adscripción indistinta a los Subgrupos A1 y A2 (AE/A1-A2/24/18.169,93)."

Toledo, 23 de julio de 2018.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3925